GUÍAALTA DE GENERADORES1DE RESIDUOS EN EL REC



Ingresa al Portal de Servicios al Contribuyente en: sfpya.edomexico.gob.mx



Da de ALTA LA OBLIGACIÓN seleccionando Registro de Contribuyentes, apartado "Movimientos", "Avisos de Alta", opción "Alta de obligaciones", e inicia sesión con tu número REC y contraseña, elige la obligación, ingresa la fecha de inicio (2024/04/01) y da clic en el símbolo (+).

Datos Obligacion	OBLIGACIÓN: * Impuesto Ecológico a la Disp	FECHA DE INICIO: * 2024-04-01 🛍 + 🕑
Obligaciones	FECHA	OBLIGACIÓN
	2022/04/01	ISAN
	2022/04/01	Aportaciones por Servicios Ambientales
	2022/04/01	Impuesto a Casas de Empeño
	2022/04/01	Impuesto sobre Rifas, Loterías, Sorteos y Cruces de Apuestas
	2022/04/01	Impuesto sobre Adquisición de vehículos Usados
	2022/04/01	Impuesto de Tenencia Federal
	2022/04/01	Impuesto de Tenencia Estatal
	2022/04/01	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)
	2022/04/01	5 % sobre Enajenación e Inmuebles
	2022/04/01	Aportaciones Estatales Para Obras de Impacto Vial
	2022/04/01	Impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje
	2022/04/01	Informativa de Enajenación de Vehículos Nuevos
	2022/04/01	Aportación Movilidad Sustentable
	2022/04/01	Impuesto a la Venta Final de Bebidas con contenido Alcohólico
	2022/04/01	Opinión de Cumplimiento
	2024/04/01	Impuesto Ecológico a la Disposición, Confinamiento y Almacenamiento de Residuos
	2024/06/28	Impuesto a la Emisión de Contaminantes al Aqua

Pagistro Estatal de Contribuyentes
Movimiento - Alta de Obligaciones

Paso 1
Paso 2
Censular información

Los datos munados con \* ano obligatorios

Contribuyente

Ref: 000092558- PERSONA PISCA PRUEBA PROCUCCIÓN

Ref: 000092558- PERSONA PISCA PRUEBA PROCUCCIÓN

Ref: 000092558- PERSONA PISCA PRUEBA PROCUCCIÓN

Datas
Contribuyente

Ref: 000092558- PERSONA PISCA PRUEBA PROCUCCIÓN

Ref: 000092568- PERSONA PISCA PISCA PRUEBA PROCUCCIÓN

Ref: 00009258- PERSONA PISCA PI

La obligación se mostrará en la parte inferior en el apartado de **"Obligaciones"**; de no ser así, realiza nuevamente el paso 2.

Para concluir, da clic en el botón Guardar.



Para iniciar el alta de generadores (sujetos obligados al pago del impuesto), accede al apartado: **Declaraciones**, subapartado "**Impuestos Ecológicos**", opción "**Disposición de Residuos**" y por último en "**Alta de generadores**", podrás agregar o eliminar registros.



MÉXICO

<\*\*\*

**FINANZAS**